

## DISTINTOS CONCEPTOS DE PARTÍCULA EN LA DESCRIPCIÓN LINGÜÍSTICA

1. Es de sobra sabido que una paradoja especialmente llamativa que surge al analizar el vocabulario científico <sup>1</sup>, es la de que son precisamente los estudios lingüísticos uno de los campos en que mayores problemas de terminología existen. También es bastante evidente que ello se debe, por una parte, al modo en que las distintas escuelas y corrientes hacen uso de diferentes vocablos para expresar un mismo concepto o conceptos equivalentes o muy próximos —que al fin y al cabo responderían a distintos modos de enfocar una misma realidad—, y por otro lado, en un fenómeno inverso, a cómo superponen distintos conceptos en el empleo de un mismo término. No obstante, no siempre el origen de los problemas terminológicos se debe a una diferencia de escuelas, sino que hay términos con una gran frecuencia de uso, cuya ambigüedad se deriva de la distinta idea a que, ya a nivel particular, cada lingüista puede creer que corresponde tal designación. Esto es especialmente perceptible en lo que respecta a una serie de denominaciones heredadas de la gramática tradicional.

2. Uno de dichos términos es el de «partícula», que presenta la mencionada peculiaridad de ser utilizado con gran frecuencia en la descripción lingüística moderna pese a la ambigüedad que dicho empleo genera. Usado en distintos textos y por distintos autores, al encontrarlo en cualquier estudio, ya sea general o parcial, sobre una lengua determinada,

---

<sup>1</sup> Sobre la contraposición de lengua común y lengua científica, y sobre las características de ésta, v. Adrados, 1973 y 1988.

tendremos un conocimiento aproximado e intuitivo de lo que se desea designar con él, pero probablemente nos resulte difícil acceder a los matices concretos de tal designación y a los límites clasificatorios a que alude un autor al utilizar la misma, caso de que el propio autor no los haya especificado de modo previo.

3. Por otra parte, a diferencia de otros términos, como el de «adverbio» o «conjunción», con los que se designa a un grupo de elementos que se inserta en una clasificación general, y en los que la variación conceptual se basa en la diferencia de criterios aplicables para el establecimiento de esa clase, el término «partícula» presenta una mayor diferenciación semántica. Ocasionalmente aparece opuesto a aquéllos como designación de una clase de elementos lingüísticos, otras veces superpuesto, dando nombre a una hiperclase que englobaría esas distintas clases de unidades, e incluso, en otras ocasiones, parece hacer referencia a una clasificación completamente independiente a aquella en la que se insertan los otros términos. De este modo, estaríamos no sólo ante el resultado de una variación en los criterios y/o límites clasificatorios, sino también en los niveles y tipos de análisis. En el presente trabajo vamos a intentar sintetizar esos distintos empleos del término, examinando los conceptos básicos a que haría referencia, las conexiones entre sí de estos conceptos, que darían pie a la posibilidad de tales empleos, y las características de los elementos lingüísticos clasificados a que se aplican. Como vamos a ver, los problemas clasificatorios, y en consecuencia terminológicos, surgen precisamente por las dificultades de análisis de tales características.

4. Hemos mencionado que el término «partícula» procede de la Gramática tradicional. Si nos remontamos brevemente a la Gramática grecolatina, como es usual en la búsqueda del significado original de términos como éste, podremos observar algunos hechos curiosos en el examen de sus atestiguaciones, que pueden servirnos de orientación sobre el origen de los empleos modernos del término. En primer lugar hay que hacer una matización importante. Es normal encontrar la afirmación de que σύνδεσμος era el término en griego antiguo para «partícula» (Fraenkel, 1947, pág. 189, Blomquist, 1981, pág. 60, Pinkler, 1986, pág. 11), lo cual es sólo en parte correcto. Como queda claro por su exacto calco latino, *coniunctio*, σύνδεσμος sería el término al que correspondería el español *conjunción*. Frente a él, sería el gr. μόριον, y su correlato latino

*particula* los antecesores reales de la palabra moderna. No obstante ni el gr. *μόριον* ni el lat. *particula* aparecen entre los términos incluidos en las relaciones canónicas de las partes de la oración. Las palabras calificadas y clasificadas como partículas por los lingüistas modernos fueron agrupadas por los gramáticos griegos y latinos en clases para las que se emplearon otras denominaciones; tal es el caso concreto, en griego, de σύνδεσμος, que, como se ha señalado en numerosas ocasiones, excede el concepto moderno de conjunción <sup>2</sup>.

5. A juzgar por los datos parciales de diccionarios y léxicos, el gr. *μόριον* no aparece excesivamente atestiguado y su aparición, en el uso que nos interesa <sup>3</sup>, parece ser relativamente esporádica y tardía. En lo que al término latino se refiere, en el *Thesaurus Linguae Latinae* de Leipzig (s. u.), podemos examinar más de ochenta atestiguaciones de *particula* en usos semejantes a los citados para el griego; y como en griego, no sólo en gramáticos, sino también en otros tipos de autores, con citas que van desde Varrón, en un fragmento recogido por Carisio <sup>4</sup>, hasta autores muy tardíos.

6. De estas atestiguaciones se pueden sacar las siguientes conclusiones sobre el concepto que expresaría el término. En primer lugar, haría referencia, como es lógico por su significado en la lengua común, a elementos lingüísticos de reducido cuerpo fónico. Entre tales elementos habría tanto formas invariables o no flexivas, como formas procedentes de paradigmas flexivos <sup>5</sup>. Por tanto, la característica morfológica esencial

<sup>2</sup> Cf. Hellwig, 1974, Bécares, 1985 s. u.

<sup>3</sup> Se utiliza en dos sentidos distintos. De un lado, como sinónimo precisamente de μέρος λόγου, esto es, 'parte de la oración', al igual que los latinos empleaban *particula* como equivalente a *pars orationis*. Por otro lado, y es el uso que aquí nos interesa, como designación esporádica y relativamente tardía de una serie de elementos lingüísticos cuyo común denominador es su escaso cuerpo fónico (cf. Bécares, 1985 s. u.).

<sup>4</sup> Charis. 111: *quando particulam pro cum ponere Formianos... ait... Varro*. En las citas que damos a continuación utilizamos las abreviaturas y ediciones recogidas en el *Diccionario Griego-Español* (F. R. Adrados *et al.*, Madrid, 1980 y sigs.).

<sup>5</sup> Así, en griego designaría formas clíticas como *πω, ποτε*, a las que Apolonio Díscolo (*Pron.* 36.21, 38.11) denomina μόρια ἐγκλιτικά, γάρ (Aristid., *Rh.* 2.532-3), la directiva -δε (*EM* 809.9), prefijos, como el alfa privativa (Corn., *ND* 13, *EM* 141.47), e incluso una forma pronominal como μίν (A. D., *Pron.* 84.1). En latín, se usa referido a *quando* y *cum* (Varro en Charis. 111), interjecciones (*id.* 315.15), *in, cis, uls* (Gell. 12.13.8), *enim*

por la que a estos elementos se les designaba como partículas, parece haber sido únicamente su reducido cuerpo fónico, siendo en la mayoría de los casos mono o, a lo sumo, bimorfemáticos. Una segunda peculiaridad sería la de su no oposición a los términos que, a diferencia de éste, sí entran en la primitiva relación de clases de palabras, como queda demostrado por textos en los que aparecen éste y otro término, no como designaciones opuestas sino complementarias<sup>6</sup>. Es más, en determinados contextos parece confirmarse la hipótesis planteada en su día, aunque con falta de estos testimonios, por Hellwig (1974, pág. 146), de que el término no habría sido en un primer momento un tecnicismo gramatical, valga la expresión, sino una denominación que se habría contrapuesto a las designaciones técnicas que los gramáticos empleaban en sus clasificaciones<sup>7</sup>. Por último, una tercera característica de su empleo, es la frecuencia con que a *particula* le sigue un término que expresa explícitamente la función del elemento designado<sup>8</sup>.

7. Estas características del empleo originario del término resultan relevantes para comprender el origen de algunos de los usos que de él hacen los autores modernos. Efectivamente, en un primer uso general, atendiendo exclusivamente a su significado etimológico, sin tener en cuenta ningún otro criterio, el término se aplica a cualquier elemento lingüístico de escaso cuerpo fónico, al margen de cualquier tipo de clasificación. Podemos encontrarlo aplicado a formas pronominales, como es el caso de los pronombres enclíticos hetitas del tipo *-mu*, *-ta*, *-ši*, *-aš*, *-an* (Friedrich, 1960, pág. 147), o al relativo latino *qui* (Marouzeau, 1953, pág. 83). Es curioso señalar al respecto, que Friedrich menciona que el término se utiliza «im weiteren Sinne», y que Pinkster (1972, pág. 135 n. 2) acusa de vaguedad al empleo de Marouzeau. En este primer uso básico,

---

(Donat., *Ter.* 2.39.15 [Ad. 168]), *aut*, *-ue*, *-que*, *ne* (Seru., *Aen.* 3.91 y 10.668), referido a *habes* (Porphyrio, *Comm.* 88 [Od. 3.66]), al pronombre relativo griego (Priscian., *Inst.* 3.127.3), al que se llama *infinita particula* como equivalente al gr. ἀοριστῶδες μόριον, etc.

<sup>6</sup> Diom. 415.30 (debajo del título «de coniunctione»): (*at*, *haec particula cum coniunctio est, per t scribitur, cum praepositio est, per d*).

<sup>7</sup> Ejemplos de ello serían citas como las de: Gell. 10.29.1: '*atque*' *particula a grammaticis... coniunctio esse dicitur conexiua*; id. 17.13.1: '*quin*' *particula quam grammatici coniunctionem appellant*.

<sup>8</sup> Así, se habla de: *particula inceptiva* (Donat., *Ter.* 1. c.), *disiunctiua particula* (Seru., *Aen.* 9.280), *particula confirmatiua* (id. 10.615), *particula similitudinis* (Mar. Vict. 39.2), etc.

el término carece por tanto de un valor distintivo estricto, por lo que no sirve de apoyo realmente para el establecimiento de ninguna clasificación. Se suele recurrir a él, a modo de comodín, cuando en un contexto determinado resulta problemática o innecesaria la mención o repetición de la clase de palabras a que pertenece un elemento de forma reducida. Ahora bien, esa caracterización morfológica fundamental se ha intentado expresar en una diferenciación jerárquica en ocasiones. Se ha considerado que las partículas serían elementos analizables al nivel del morfema. Dubois (1969 s. u.), considera que una partícula es un morfema gramatical carente de autonomía, que forma con un morfema lexical una unidad acentual o palabra, y añade que bajo el nombre de partículas se puede agrupar a los afijos (sufijos y prefijos), las conjunciones de coordinación (como el lat. *-que*), los adverbios de negación (como el fr. *ne*, gr. *μή*) y las preposiciones (como el esp. *de*). No obstante, esta definición de Dubois entra en conflicto con la mayoría de definiciones, que parte del nivel jerárquico superior al del morfema, esto es, el de la palabra. Dejando aparte la crítica, creemos que obvia, del criterio excesivamente restringido y simplista que este autor emplea en dicha definición para la delimitación de la palabra como unidad, mencionaremos que en realidad estamos en la frontera entre un nivel jerárquico y otro. A menudo una misma unidad coincide con ambos conceptos, el de morfema y el de palabra, esto es, una palabra tiene un único morfema, o lo que es lo mismo, un morfema no aparece en combinación con otro u otros morfemas, como morfema ligado, sino aislado entre dos palabras, como morfema libre y al mismo tiempo como palabra. Incluso el caso de los prefijos puede analizarse partiendo del nivel de la palabra, si aplicamos un análisis etimológico a los mismos. Es por ello por lo que, aunque efectivamente, si nos ceñimos exclusivamente al sentido original del término, éste puede aplicarse a unidades inferiores, es la palabra la unidad lingüística esencial de la que se parte por la mayoría de autores en sus definiciones de partícula (cf. e. g. Marouzeau, 1961, pág. 169, Pei y Gaynor, 1970, pág. 161, Crystal, 1980, pág. 258, Helbig en Abraham, 1981, pág. 349, Lewandowski, 1982, pág. 259, Pinkler, 1988, pág. 9 y Redondo, 1989). Precisamente vamos a mostrar que es debido a las peculiaridades de la clasificación de las palabras en clases, por lo que el término ha sido utilizado para expresar otros conceptos que el hasta ahora analizado, en el que hemos denominado primer uso básico.

8. A este respecto, es importante resaltar el tipo de lenguas en cuyo estudio se acuñó esa clasificación de las palabras en clases. Como es de sobra sabido, las lenguas de origen indoeuropeo, y concretamente el griego y latín, constituyen un tipo de lenguas flexivas en las que junto a palabras que ofrecen una misma forma siempre (las denominadas «invariables» o «no flexivas») hay otras que pueden presentar distintas formas, agrupables en un paradigma, que sobre la base de un morfema lexical común poseen alternancias de morfemas gramaticales diversos (las denominadas «palabras flexivas»). Esto planteaba de hecho ya una oposición formal básica entre dos hiperclases de palabras comunes a todas las lenguas flexivas de este tipo, la de las palabras variables y la de las invariables, que a menudo se intenta unir a diferencias sintácticas y semánticas. Resulta obvio que, en este tipo de lenguas, la característica formal del escaso cuerpo fónico tiende a coincidir con la falta de flexión. Al carecer de morfemas flexivos, en una gran mayoría de casos el cuerpo de la palabra es más breve, por lo que son más las palabras «cortas» invariables, que las variables. Además estas últimas se integran en sus correspondientes paradigmas. Sólo las invariables ofrecen esa sensación de ser pequeñas partes de la oración carentes de extensión morfológica y paradigmática. Por tanto, basándonos por el momento en las características formales de las unidades, encontramos un segundo uso básico del término *partícula*, que respondería al concepto de forma no flexiva, como designación de la hiperclase de las palabras invariables. Este empleo está enormemente extendido, y a él corresponden definiciones que sólo recogen la doble característica formal mencionada, como la de Lázaro Carreter (1977 s. u. 1), o que nada más citan la falta de flexión como rasgo determinante (Abraham, 1981 s. u. 2). Los lingüistas que adoptan este concepto de partícula, reagrupan bajo el mismo a conjunciones, preposiciones, adverbios, y ocasionalmente también a las interjecciones (cf. Menéndez Pidal, 1940, pág. 333, para el español, Glinz y Erben [en Lewandowski l. c.] para el alemán, Jespersen, 1924, Lenz, 1944, pág. 212 refiriéndose al indoeuropeo, García, 1960, Pinkster, 1972, pág. 135, para los invariables latinos, etc.). Curiosamente parece poder remontarse este empleo al mismo Brocense (García, 1960, pág. 82).

9. No obstante, y es el que entendemos como tercer uso básico, es frecuente la distinción con el nombre de partículas de una clase de palabras diferenciada de las siete u ocho existentes en la relación tradicional.

En los dos usos principales citados anteriormente se podía alternar para una misma palabra el término partícula, referido a la hiperclase no flexiva o como simple caracterización formal, con el nombre concreto de una clase. Así, una misma unidad podía ser etiquetada a la vez como partícula y conjunción, como partícula y adverbio, etc. En este tercer uso básico, sin embargo, no puede alternarse obviamente el término con cualquier otra designación de clases de palabras. El origen de este empleo se encontraría precisamente en los defectos de que adolece esta distinción tradicional<sup>9</sup>. La misma complejidad del hecho lingüístico y los distintos niveles a los que puede someterse a examen han dado origen a una diversidad de criterios que determinan esas clasificaciones (criterios formales, funcionales o sintácticos, semánticos y lógicos, distributivos...). La imposibilidad de reducción a un criterio único ha provocado dificultades, como la de que una misma palabra pueda tener características comunes con más de una clase, o el que reúna sólo alguna de las distintas peculiaridades que las definen completamente. De tal modo que, en este intento de clasificar y delimitar la realidad lingüística, hay tanto entrecruzamiento como zonas marginales a nivel conceptual. En estos casos se recurriría a la denominación de partícula, que, como hemos visto, alude fundamentalmente a un concepto morfológico, y se llegaría a concebir de esta forma una nueva clase en la que tendrían entrada esos elementos invariables de difícil clasificación. Partícula sería de este modo una palabra que no es exactamente un adverbio, conjunción o preposición. Hellwig (1974, pág. 149) considera que el término es más bien un *Behelfsname* con el que se intenta registrar lo que es contrario a la idea moderna de adverbio y conjunción. En el mismo sentido, Pinkler (1988, pág. 9), refiriéndose también al griego, dice que la definición del tipo de palabra que hoy denominamos partícula se llevó a cabo por descarte, apartándose adverbios y subordinantes y quedando finalmente lo que no era ni lo uno ni lo otro. A este tercer empleo corresponden definiciones como la de Newmark-Hubbard-Pkifti (1982, pág. 310) referida al albanés, en la que, independientemente de que sea o no correcta, queda patente esa caracterización negativa:

---

<sup>9</sup> La división y las denominaciones tradicionales se conservan en las clasificaciones modernas fundamentales por razones prácticas. Sobre sus deficiencias cf. Brøndal, 1948, García, 1960, Adrados, 1974, págs. 292 sigs., Lewandowski, 1982, pág. 258, etc.

... unlike prepositions and conjunctions, particles do not relate the phrase syntactically to the rest of sentence. And unlike adverbs and interjections, particles may not stand alone as lexical constituents of a sentence...

10. Por tanto, podría pensarse que en el origen de este tercer nivel en la gradación de empleos del término, a una definición formal positiva —partícula es una palabra de escaso cuerpo fónico y falta de flexión— se le habría unido una definición semántico-funcional y distribucional negativa —partícula es una palabra que no es exactamente un adverbio, conjunción, preposición, etc.—<sup>10</sup>. Probablemente por ello Pinkster (1972, pág. 135), siguiendo a Matthews, parece preferir el uso del término cuando se aplica a cualquier invariable en un sentido exclusivamente morfológico. Es decir, sería partidario del segundo empleo básico recogido aquí, no de este tercero. A este respecto también, Hellwig (1974, pág. 149) destaca que, a diferencia de otros términos como adverbio o conjunción, partícula no encierra en sí una noción funcional. De hecho, si se quiere expresar cualquier matiz funcional ha de añadirse una etiqueta del tipo de «(partícula) modal, conectiva», etc. Exactamente del mismo modo a como vimos que ya se hacía por los gramáticos latinos.

11. Así pues, estos distintos conceptos de partícula son esencialmente formales. El tercero de ellos surgiría precisamente por las dificultades de incluir en otras clases, aplicando los criterios restrictivos de tipo funcional y semántico que las delimitan, a los elementos lingüísticos que designa. No obstante, en la práctica hay vacilaciones sobre si, para poder abarcar todos los elementos de una lengua en una clasificación, se recurre a designarlos con términos cuyo concepto básico se ve rebasado por las características propias de tales elementos, o bien se utiliza el término partícula junto a aquéllos, designando sólo a ciertas unidades, o si sustituye a alguna de tales denominaciones, conformándose así una clase de palabras con límites más amplios. Ciertamente, de las definiciones admitidas para otros invariantes y de los criterios delimitadores empleados en las

<sup>10</sup> Como es lógico, y lo veremos a continuación, se han desarrollado definiciones que dan solución a este hecho. De todos modos es significativo que precisamente estas definiciones sean las más dispares entre sí y las que parten de enfoques más diversos (no pretendemos afirmar que cronológicamente una definición negativa precediera a las definiciones positivas, sino que el punto de conexión que parece hallarse entre este empleo y el anterior sería éste). Zwicky (1985, págs. 290, 292) llega a la conclusión de que el concepto de partícula representa por razones como ésta una ficción descriptiva que ha de eliminarse. Para una crítica de sus argumentos v. Christidis 1990.



mismas, dependerá el que se opte por una u otra posibilidad <sup>11</sup>. De este modo, es fácil comprender por qué para la descripción de una misma lengua, unas veces aparece la distinción de partículas, y otras no, siguiendo alguna de las opciones apuntadas. Hellwig (1974, esp. págs. 145 n. 4, 148 n. 12) da ejemplos de ello para el alemán y el griego, y Pinkster (1972, pág. 135 n. 2) para el latín <sup>12</sup>.

12. Desde un punto de vista funcional, parece poder deducirse que las razones por las que suele rechazarse la inclusión en otra clase de palabras de los elementos designados como partículas, son fundamentalmente tres:

- a) Porque resulta difícil determinar la función básica del elemento, dado que existen tan sólo hipótesis aproximativas al respecto.
- b) Porque presenta una multifuncionalidad básica en un mismo estado sincrónico, con independencia de que desde un punto de vista diacrónico una función sea derivada de la otra.
- c) Porque presentan una función básica difícilmente encajable o equiparable a la función básica de los elementos de otras clases.

13. En el primer caso se encuentran determinadas palabras que aparecen en lenguas antiguas, como por ejemplo ciertas partículas anatolias, como *kan* o *šan*, sobre las que ha sido difícil llegar a una opinión común en lo que se refiere a su función y valor semántico <sup>13</sup>. Ésta es también la razón por la que en la reconstrucción de una protolengua como el indoeuropeo —especialmente en lo que respecta a la reconstrucción de

<sup>11</sup> Así, Carbonero (1978, págs. 169-70) en su artículo sobre la caracterización funcional de los adverbios en español, recoge distintas definiciones generales de dicha categoría, subrayando el hecho de que muy a menudo bajo tal denominación se reúne un conjunto de elementos muy heterogéneo.

<sup>12</sup> Hellwig, por ejemplo, menciona que lo que en el manual de Schwyzer aparece como partículas griegas, en el de Kühner-Gerth lo hace en parte como adverbios y en parte como conjunciones; Pinkster llama la atención sobre la distinción que da Szantyr para el latín de adverbios, preposiciones y partículas, incluyendo en éstas lo que otros autores consideran conjunciones de coordinación y subordinación; las negaciones unas veces son tratadas como adverbios, otras como partículas, y hay casos en que aparecen como un grupo aparte (cf. a este respecto también Adrados, 1975, pág. 842). Los ejemplos de tales diferencias son numerosos y es fácil encontrarlos al examinar los manuales y diccionarios al uso, especialmente en el caso de las lenguas citadas, por lo que no nos extenderemos más en citarlos.

<sup>13</sup> Sobre las dudas en torno al posible valor local, aspectual, o ambos, de estas partículas cf. Boley, 1989, con un estado de la cuestión en págs. 11 y sigs.

las etapas más antiguas a las que nos es posible acceder, el llamado protoindoeuropeo <sup>14</sup> —, se recurra a este término para calificar a los elementos originarios, de los que procederían una serie de clases claramente diferenciadas con posterioridad y en el paso a las lenguas independientes por distintos procedimientos, pero sobre cuya función originaria sólo pueden plantearse hipótesis aproximativas. La diferenciación de las distintas clases de palabras en las lenguas indoeuropeas parece haber tenido un desarrollo paulatino y paralelo al desarrollo de la flexión <sup>15</sup>. Así, es llamativo el hecho de que los mismos elementos lingüísticos parecen haber dado lugar ya sea a formas pronominales <sup>16</sup>, mediante la adopción de una flexión y su integración en paradigmas, a adverbios, a post- y preposiciones, y a elementos conectivos y relacionales. En dicho desarrollo son de vital importancia para la comprensión del fenómeno los procesos de gramaticalización y de renovación semántica, sobre los que más tarde hablaremos, por medio de los cuales las primitivas partículas se habrían especializado en el cumplimiento de distintas funciones gramaticales que dan lugar a la diferenciación posterior en clases de palabras. Sin embargo no existe acuerdo sobre la función o funciones primitivas de las mismas en época de comunidad. Es cierto que algunas de ellas, y para ello tenemos un apoyo en la comparación tipológica, pueden reputarse como antiguas, tal es el caso de las que desempeñan las palabras que, englobadas junto con otras formas —para las que se aprecian diferencias morfológicas como la derivación por medio de características especiales— en la clase de los adverbios, tienen tal origen <sup>17</sup>. Otras palabras, como las conjunciones subordinantes, tienen por el contrario un desarrollo secundario. Es por ello por lo que la dificultad de establecer una función originaria única, unida a la semejanza de todas esas protoformas en el aspecto morfológico, conduce a su designación como partículas.

14. Pinkler (1987, págs. 11 ss.), en lo que él llama una «traducción sintáctica» de la definición de partícula que para el griego da Denniston <sup>18</sup>, afirma que «partícula es la palabra que tiene ya una función ad-

<sup>14</sup> Cf. Adrados, 1985.

<sup>15</sup> Cf. Adrados, 1972, 1979, 1985; Mendoza, 1974, 1975.

<sup>16</sup> Cf. Mendoza, 1974.

<sup>17</sup> Cf. a este respecto Prósper, 1991.

<sup>18</sup> Para Denniston una partícula es «a word expressing a mode of thought, considered either in isolation or in relation to another thought, or a mood of emotion» (1934, pág. XXXVII).

verbial, ya una conectiva, y que puede tener ambas a la vez», y añade que «lo propio de las partículas es, entonces, la posibilidad de funcionar como adverbio o conjunción», lo que no coincide exactamente con el pensamiento de Denniston, quien entiende que la función de las partículas que él llama «adverbiales» no es la misma que la de los adverbios. Esta interpretación de Pinkler es sin embargo muy significativa, pues llama la atención sobre una característica común a muchos de estos elementos, como es la de presentar funciones relacionales y modificadoras, muchas veces de carácter enfático, dependiendo frecuentemente del contexto, pero con casos en los que es difícil discernir si prima uno u otro aspecto. Si tenemos en cuenta que dos clases de palabras como la de los adverbios y conjunciones, habitualmente se oponen básicamente en la diferenciación de una función modificadora para los primeros, y de una relacional para los segundos, es fácil comprender el problema que surge a la hora de clasificar elementos que reúnen ambos. Ciertamente se puede alegar que es un problema puramente teórico y que en la práctica no hay tal al analizar un texto. De este modo, se habla de que un determinado elemento funciona como adverbio o conjunción, según el contexto en que aparezca. No obstante, esa distinción teórica suele responder a un hecho etimológico y/o de frecuencia en muchos casos. Ello da lugar a la diferenciación de una función primaria que determinaría la categoría a que pertenece el elemento, y una metátesis o transposición a una «función secundaria» que desempeñaría ocasionalmente. Con arreglo a ello se le incluye en una clase concreta en una descripción general de los elementos de una lengua, y al analizar sus apariciones concretas se habla de «adverbio con función relacional»<sup>19</sup> o de «conjunción con valor adverbial». Sin embargo hay dos hechos a tener en cuenta. En primer lugar, que en esa función secundaria se ha observado a menudo una diferencia que podríamos denominar «gradual», con respecto a la observada en otros elementos que la poseen como primaria. Esa diferencia gradual va asociada también a una diferencia en el valor semántico del elemento. Por ello, habitualmente se prefiere la denominación de «conjunción expletiva», por ejemplo, para referirse a las conjunciones con valor modificador o restrictivo, considerando que la función modificadora es muy vaga y afecta directamente a la oración en su conjunto, y

<sup>19</sup> De esta forma, por ejemplo, bajo la voz *adverbio* aparece la mención de «adverbios conjuntivos» en el *Dicc. de Uso del Español* de M. Moliner, Madrid, 1966.

no indirectamente a través de su incidencia sobre el verbo, dotándola además únicamente de un leve matiz expresivo, razón por la que se podría prescindir de ella. En segundo lugar, hay casos en los que la distinción entre función primaria y secundaria no está nada clara, y ello va unido además a la ausencia de características morfológicas, como la presencia de determinados sufijos, que facilitarían la conexión de la palabra con una determinada categoría. Esto, que es especialmente perceptible en el análisis de lenguas como el griego, no escapa del todo a lenguas como el español <sup>20</sup>. A continuación (§ 16 y ss.) veremos cómo se ha intentado examinar, desde un punto de vista de análisis textual, esas peculiaridades funcionales y semánticas de toda una serie de elementos para los que, junto a la característica de la multifuncionalidad, suele darse esa diferenciación de gradualidad tanto del valor semántico como propiamente funcional por oposición a los que son claramente clasificables bajo otras denominaciones. La frecuencia de estos casos en determinadas lenguas daría lugar al empleo del término *partícula* en sus clasificaciones.

15. Como ejemplo de función básica difícilmente encajable o equiparable a la función básica de los elementos de otras clases, pueden citarse una serie de casos, en distintas lenguas, para los que la denominación de *partícula* parece estar completamente fija y presentar una escasa alternancia con otras denominaciones. Es el caso de las *partículas inicializadoras de frase* de las lenguas anatolias <sup>21</sup>, la *partícula de acotación* *war* del hetita <sup>22</sup>, o de la *partícula modal griega* *ǎv*. La primera no presenta, ciertamente, una función específicamente relacional o modificadora que permita abarcarla con las definiciones habituales de *conjunción* o *adverbio*, en algunos casos respondería al uso de los dos puntos en español, o al empleo de un verbo introductor de lengua, mientras que en otros casos no es posible buscarle un equivalente. La *partícula griega*, por su parte, es un elemento completamente gramaticalizado que ha perdido el valor léxico que pudiera tener en su origen, y que funciona como una

---

<sup>20</sup> En el citado diccionario de M. Moliner llama la atención el tratamiento dado a la *partícula* —es el término con que se le designa— *pues*, frente a otros elementos a los que se cataloga claramente como *adverbios* o *conjunciones*, susceptibles de aparecer secundariamente con otro valor.

<sup>21</sup> Cf. una contraposición de este tipo de *partículas* frente a los *adverbios* en Prósper, 1991, págs. 65-6.

<sup>22</sup> Cf. Friedrich, 1960, págs. 148 sigs.

especie de morfema verbal externo. A diferencia de un adverbio no poseería un valor léxico que restringiría o modificaría el del verbo. Sería un ejemplo de máximo desarrollo en un proceso de gramaticalización (cf. *infra* § 17).

16. Por otra parte, una función especial que también se ha destacado para algunos de los elementos calificados como partículas<sup>23</sup>, es una especie de función textual, por medio de la cual las partículas servirían para estructurar la información transmitida por las unidades oracionales en el hilo general del discurso, así como para aportar al mismo una serie de matizaciones sobre la posición subjetiva del emisor frente a la información transmitida. Esta doble característica es expresada de modo muy diverso por distintos autores, especialmente en lo referente a una serie de lenguas concretas como el alemán y el griego<sup>24</sup>. Redondo (1989, pág. 262), en su valioso análisis sobre el valor léxico de las partículas griegas, lleva a cabo una primera aproximación al tema que nos parece interesante por aunar lo que habíamos dado en llamar «definición negativa» con una definición positiva que se basaría en esta interpretación textual:

las partículas son sentidas [...] a la manera de unos adverbios vacíos, o más exactamente de unas conjunciones que no regularían la conexión, por coordinación o subordinación, de las diferentes oraciones, sino que actuarían como nexos estilísticos, directamente vinculadas tanto con el mensaje en sí como con su contextualización<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> Una vez más, éste es un punto en el que tampoco hay unanimidad. Redondo (1989, pág. 261) considera partículas *sensu stricto* sólo a las que cumplen esta función.

<sup>24</sup> Cf. los trabajos de Denniston, Fraenkel, Hellwig y Redondo, citados en la bibliografía. De este último extractamos, aunque tan sólo podemos hacerlo muy sintéticamente, algunas afirmaciones. También podrían conectarse con este enfoque las explicaciones del valor de las partículas en términos de marcadores de tópico y comentario —o tema y rema, si se prefiere—, empleado por diversos lingüistas, como es el caso de Lehmann (1984) para las partículas que posteriormente evolucionaron a conjunciones subordinantes en las distintas lenguas indoeuropeas. En general la idea estaría próxima a la más tradicional de valor anafórico y catafórico de estos elementos, aunque con una implicación más explícita de lo que hemos dado en llamar función textual o supraoracional, y una diferenciación especial de diversos tipos de referencia, de acuerdo con las teorías sobre el tema y el rema.

<sup>25</sup> Posteriormente, tras matizar que su función gramatical difiere de la de preposiciones y conjunciones en que no expresarían las relaciones sintácticas, afirma que básicamente constituyen unos nexos que expresan «la posición psicológica del hablante con respecto al mensaje e incardinan a éste en el contexto global del discurso» (pág. 265).

No obstante, si confrontamos éste y otros trabajos que tratan esta función textual <sup>26</sup>, o nociones próximas, es fácil notar una serie de contradicciones entre ellos. En primer lugar se plantea la duda de si el término está siendo empleado como designación de una clase, de la hiperclase de los invariables en su conjunto, considerando que es desempeñada por los elementos que pertenecen a las distintas clases englobadas en ella, o aluden a un nivel de análisis diferente al de la delimitación en clases de palabras y al establecimiento de los criterios que determinan la misma. Frente a la oposición por parte de Redondo de las partículas frente a las preposiciones y conjunciones, Denniston parece distinguirlas de los adverbios (1934, pág. XL) <sup>27</sup>, pero hablando de las conjunciones de subordinación menciona que

these conjunctions ... must themselves be regarded as particles. The only reason that I do not discuss them, as some other writers on the particles have done, is that their importance is grammatical rather than stylistic.

Así pues, no queda muy claro si Denniston está poniendo el término al mismo nivel que los otros mencionados, o si más bien lo hace a otro distinto, empleándolo en un «plano estilístico» que se superpondría a (o se confundiría con) esas otras designaciones empleadas en un plano distinto —«gramatical», siguiendo sus palabras— <sup>28</sup>. Frente a estos casos, mucho más claro aparece el criterio de Krivonosov (1965, pág. 573) en cuanto a lo que él califica de «partículas modales» del alemán, que originariamente no serían tratadas como un grupo de palabras independientes de adverbios, conjunciones y preposiciones. Precisamente afirma que dicho concepto se habría establecido sobre la base de un distinto tipo de análisis aplicado a esas clases de palabras. Así pues, estaríamos en tal caso ante la posibilidad de utilizar el término al margen de un

<sup>26</sup> Cf. nota 24.

<sup>27</sup> Por otra parte al poner el ejemplo del inglés para explicar el origen de las partículas (pág. XXXVII), comenta que, entre otras, palabras como *well* y *now* «have come to be used as particles». Fraenkel (1947, pág. 185) comentando las palabras de Denniston, califica efectivamente esos términos de «originally adverbs».

<sup>28</sup> Hellwig (1974), tras hacer un análisis general de los empleos del término (págs. 145-150) y comentar que en principio se puede encontrar designados por él a todo tipo de invariables, analiza el «Informationswert» de tales elementos, examinando por un lado el «Objektiver Inf.», y por otro el «Subjektiver Inf.», distinguiendo entonces entre adverbios y partículas adverbiales (págs. 153-4, cf. esp. su n. 22 y el comentario que de ello haremos a continuación).

análisis en clases de palabras. Un análisis que podríamos calificar de «categorización estilística», frente al tradicional de «categorización gramatical». En él, pues, no se analizaría la palabra según las distintas relaciones gramaticales que por medio de ella se establecen entre otras palabras, sintagmas u oraciones, o la modificación que aportan al valor léxico de tales elementos, sino la forma en que sirven para ordenar y encadenar las distintas ideas expresadas en un texto según el contexto lingüístico total, y en conexión con la postura subjetiva del hablante ante tal información y en su relación con el receptor y con el contexto extralingüístico. Sin embargo, dada la situación creada, cabe plantearse si es lícito separar ambos tipos de análisis, o si no sería más útil intentar aunarlos por medio de una armonización de ambos enfoques. En caso contrario, podemos llegar a la situación de que se reste validez a uno frente al otro, en una parcelación excesiva y más imperfecta de las características de tales elementos. La ambigüedad que se crea al intentarlo sería un hecho más en su contra, así como la frecuencia con que el valor de un determinado elemento es plenamente percibido sólo si se aplica un análisis desde ambos enfoques <sup>29</sup>.

17. Por último, en esta síntesis, en la que por razones de espacio hemos de prescindir de otras características que con frecuencia se aducen para establecer y distinguir, frente a otros, el concepto de partícula <sup>30</sup>,

<sup>29</sup> Al hablar de distintas formas de estructurar y enlazar las ideas que aparecen en un texto, Denniston distingue cómo se lleva a cabo de distinto modo por las partículas conectivas y por las adverbiales —según su terminología—. Con respecto a las primeras menciona que «the second idea is linked to the first by a connecting particle, which may do no more than connect, but may also give a logical turn (adversative, causal, or inferential) to the connexion» (pág. XXXIX), y acto seguido hace la observación antes mencionada sobre las conjunciones subordinantes. Creemos que los casos en que, como en éste, se mezclan conceptos de ambos tipos de análisis, son abundantes e inevitables. Por otra parte, no podemos entrar por razones de espacio en la revisión de interpretaciones como la de Christidis 1989, basada en la idea de que las partículas no son palabras, sino «holophrases». Creemos que ambos conceptos no son excluyentes, como intenta demostrar Christidis, dado que pertenecerían a niveles de análisis complementarios, y que dicha caracterización ni es exclusiva de las partículas ni es aplicable a la totalidad de los elementos que otros autores analizan como partículas.

<sup>30</sup> Desde el punto de vista morfológico su tendencia a la aglutinación en lugar de a la derivación sufijal, frente a lo que ocurriría con los elementos adscritos a otras clases como la de los adverbios, con los que también se distinguen en determinadas lenguas por la no formación de grados de comparación; desde el punto de vista distribucional por su tendencia a la enclisis, etc.

nos parece importante aludir a dos circunstancias importantes, como son la frecuente afirmación de la ausencia de valor semántico en estos elementos, y la idea de que la característica apuntada en último lugar —su función textual y expresiva— sólo se da en determinadas lenguas. A este respecto, pensamos que puede arrojar una mayor claridad sobre la delimitación del concepto de partícula, el tener en cuenta que tanto su definición desde el punto de vista de la función gramatical como de su valor semántico, es frecuente encontrarla establecida en virtud de una oposición gradual frente a otros conceptos como el de adverbio y conjunción. Y en este sentido llama igualmente la atención, el que con respecto a los adverbios se afirme que las partículas poseen un menor valor semántico, o para ser más exactos un valor semántico menos nítido (a lo que frecuentemente acompañaría un mayor valor gramatical y/o estilístico)<sup>31</sup>, y frente a las conjunciones, al contrario, un valor gramatical menos claro y unitario (estarían menos especializadas en establecer la conexión pura entre dos elementos en cualquier contexto, pero expresarían más matices semánticos)<sup>32</sup>. A nuestro modo de ver la forma de entender esa gradualidad en los valores de tales elementos, consiste en analizar los distintos procesos que, diacrónicamente, afectan tanto al valor funcional como semántico de esas palabras. Hemos visto que a menudo se observa la procedencia de lo que se califica como partículas, a partir de antiguos adverbios que han sufrido un desgaste en su valor léxico. Ahora bien, dicho desgaste puede desembocar en un uso puramente enfático o de refuerzo, en el que su matiz estaría determinado por ese primitivo valor léxico. También puede generalizarse su empleo en determinados contextos expresivos, reinterpretándose su valor semántico con nuevos matices procedentes de dicho empleo, que posteriormente se extendería a otros contextos. En este proceso de renovación semántica se tendería a un grado mayor de abstracción. En efecto, los adverbios, como afirma Hellwig

<sup>31</sup> Otra diferencia gradual sería la tendencia mayoritaria de las partículas habitualmente llamadas «adverbiales» a aportar un determinado matiz a la oración, más que a la modificación de otra palabra, al revés de lo que ocurriría con los adverbios. Razón por la que en ocasiones también se encuentra para estos elementos el término «Satzadverbien» (Cf. Coseriu, 1980, pág. 199, Bader, 1973, n. 7, aunque aplicado más generalmente).

<sup>32</sup> Cf. las definiciones recogidas en párrafos anteriores, a las que se podrían añadir aún otras que reflejarían la misma idea. Así por ejemplo, Bednarczuk (1971, pág. 105), basándose en un trabajo anterior de Bauer, establece una distinción entre conjunciones y partículas para las lenguas indoeuropeas en general, según la cual estas últimas carecerían precisamente de función conectiva.





palabra se especialice en la nueva función, por lo que es frecuente encontrar en el caso de elementos multifuncionales una función más extendida que otra. Igualmente, en ese proceso gradual, la relación entre el antiguo significado léxico y el nuevo valor gramatical se encontraría en proporción inversa. A mayor grado de gramaticalización, menor grado de conservación del primitivo significado léxico. Ésta sería la razón por la que muchos de estos elementos parecen presentar un valor gramatical no establecido plenamente y diferentes matices semánticos. El estado de cosas que hemos estado sintetizando en lo que respecta a los invariables de cualquier lengua, no sería sino un reflejo, a nivel sincrónico, de tales procesos diacrónicos, y el término «partícula» surgiría como una forma de clasificar unitariamente a tales elementos. Ciertamente, las etapas intermedias pueden ser diversas, así como los nuevos casos de semantización de elementos previamente gramaticalizados y viceversa, con lo que el panorama se complicaría considerablemente.

18. A lo largo de esta exposición, se observará que hemos recurrido a menudo a la cita de ejemplos y estudios sobre una serie de lenguas concretas, como el griego y el alemán. Autores como Coseriu o Denniston han llamado la atención sobre el hecho de que lo que ellos entienden por partícula, correspondiendo aproximadamente a los elementos con función textual tal y como la hemos analizado más arriba, aparecería en estas lenguas frente a su ausencia en otras. Un ejemplo como el que da Coseriu (1980, pág. 199) al contraponer la expresión italiana *Che c'è?* a la alemana *Was ist?* clarifica esta afirmación. En italiano dicha expresión podría expandirse a lo sumo en un *Be', che c'è?*, en alemán, sin embargo, sería más usual un *Was ist schon dabei?*, o un *Was ist denn schon dabei?*, o incluso un *Na, was ist denn schon dabei?*. Por esta misma diferencia tipológica, a menudo nos resulta difícil traducir un texto alemán o griego, dado que tenemos la sensación de que «nos

---

tiempo, razón por la que para analizarlos adecuadamente en ocasiones es preciso recurrir a la reconstrucción etimológica (piénsese en el origen en una forma adverbial o preposicional de conjunciones españolas como *aun*, *pues*, la casi perdida *ora*, etc.). Por otra parte, el análisis de estos procesos aporta también luz sobre la reconstrucción de un mismo origen para usos muy diversos y aparentemente desconectados de distintos invariables en las lenguas indoeuropeas (en una comunicación, en prensa en las *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos (Madrid, Septiembre de 1991)*, precisamente analizábamos así los distintos valores a que da lugar la partícula *\*k<sup>h</sup>e*, llegando a la conclusión de que su valor conectivo, considerado original por diversos autores, podría tener un origen secundario).

sobran partículas». Como ha sido subrayado por distintos autores<sup>34</sup>, esa acumulación y abundancia de partículas corresponde a las diferencias tonales, en la expresión, y a diversos signos de puntuación en la escritura. Ante tal situación quisiéramos hacer dos puntualizaciones. En primer lugar que, como Denniston recoge de pasada, partículas de este tipo no están completamente ausentes de todas las lenguas. Compárese al efecto las llamadas «partículas expletivas» del español, usadas igualmente para añadir matices expresivos al discurso<sup>35</sup>. Ahora bien, y es la segunda puntualización, es cierto que en lenguas como las citadas su abundancia es muy superior. La lengua opta por distintos medios de expresar tales matices. En este caso por una expresión léxica, frente a una *m a y o r i t a - r i a m e n t e* suprasegmental en otras lenguas<sup>36</sup>. Ello nos recuerda la idea de que el número de clases de palabras y las características que las distinguen pueden variar de una lengua a otra, no tienen un carácter universal en su conjunto, aunque algunos rasgos parciales sí puedan concebirse como universales, o al menos muy generalizados (Adrados, 1974, pág. 295). Es por esto por lo que al llevar a cabo la descripción de estas lenguas es más frecuente encontrar la aplicación del término partícula en el último empleo —con la matización hecha sobre su uso en oposición o no a denominaciones específicas de clases de palabras—. Otros datos apuntan en la misma dirección, como es el caso de que las palabras que calificamos de conjunciones de coordinación en español presentan un valor más nítido y puramente relacional que las partículas griegas a las que a menudo traducen. De hecho, frente a una única conjunción copulativa en castellano y otras lenguas, en griego, en latín o en indio tenemos más de una (*τε, και/et, atque, -que/ ca, utá*, etc.). Reflejaría una diferencia en el grado de gramaticalización de tales elementos.

19. A la vista de todo lo expuesto hasta aquí, no vamos a caer en el error de afirmar o negar la validez de uno u otro empleo del término sometido a examen. La práctica demuestra que las afirmaciones de este tipo están destinadas al fracaso. Aunque en algún caso concreto nos haya-

<sup>34</sup> Cf. Redondo (1989, pág. 263).

<sup>35</sup> Cf. e. g. la consideración de *y* como partícula expletiva en su correspondiente entrada en el *Dicc. de Uso del Esp.* de M. Moliner (Madrid, 1966). Por contraposición a las partículas griegas, Fraenkel (1947, pág. 188) comenta que «in Latin the function of particles is a different one, and their appearance less frequent than in Greek».

<sup>36</sup> Lo que no debe entenderse como una prueba de la carencia de significado de tales elementos (cf. Redondo, 1989).

mos manifestado más explícitamente, y en otros pueda adivinarse nuestra postura por la exposición y análisis de los datos, hemos intentado no reflejar una postura radical sobre la validez de cada opción. Ciertamente, cualquiera de ellas puede ser aceptable con tal que mantenga una mínima coherencia y abarque, en la medida de lo posible, los distintos aspectos y peculiaridades de los elementos a calificar, así como una exigible claridad de las clasificaciones y de los términos que se les aplican. Únicamente quisiéramos hacer alguna puntualización sobre el tercer uso citado como básico. El concepto de partícula como una clase de palabras independientes, tendrá que delimitarse, al igual que las restantes clases, de acuerdo con las características propias de cada lengua, lo que probablemente motivará, por todas las razones expuestas al respecto, su mayor utilidad en unas lenguas que en otras —recuérdese lo mencionado a propósito del griego o del indoeuropeo—. La utilización del término puede resultar práctica por ello para reflejar en una clasificación esas distintas peculiaridades que se clarifican mediante el criterio de combinar el examen sincrónico y diacrónico y la noción de gradualidad en esos diversos procesos de evolución. Una definición así del concepto de partícula, habrá de basarse por tanto en la determinación de los rasgos que son comunes para todos los elementos reunidos bajo esa clase y los que lo son sólo para algunos, dada la diversidad de elementos y características de los mismos, así como de los rasgos que le son exclusivos frente a otras categorías y los que no, y dentro de estos últimos, según su diferencia gradual frente al modo en que se presentan en dichas categorías <sup>37</sup>.

JOSÉ A. BERENGUER SÁNCHEZ

#### BIBLIOGRAFÍA

- Abraham, W., 1981: *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid.  
 Adrados, F. R., 1972: «Ensayo sobre la estructura del indoeuropeo preflexional»,  
*RSEL* 2, págs. 45 ss.

<sup>37</sup> Una muestra de una definición de este tipo es la que aporta Adrados, 1992, págs. 703, 708 sigs., que tenemos en mente al hacer esta última propuesta. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Dr. Adrados por permitirnos, previamente a su publicación, la lectura de la parte correspondiente de la obra.

- , 1973: «La lengua en la ciencia contemporánea y en la filosofía actual», *RSEL* 3, págs. 297-321.
- , 1974: *Lingüística Estructural*, Madrid<sup>2</sup>.
- , 1975: *Lingüística Indoeuropea*, Madrid.
- , 1979: «Arqueología y diferenciación del indoeuropeo», *Em.* 47, págs. 261-82.
- , 1988: *Nuevos estudios de Lingüística General y de Teoría Literaria*, Barcelona.
- , 1992: *Nueva Sintaxis del griego antiguo*, Madrid.
- Bader, F., 1973: «Lat. *nempe*, *porceo* et les fonctions des particules pronominales», *BSL* 68, págs. 27-75.
- Bécares, V., 1985: *Diccionario de terminología gramatical griega*, Salamanca.
- Bednarczuk, L., 1971: *Indo-European Parataxis*, Cracovia.
- Blomquist, J., 1981: «On adversative coordination in ancient Greek as a universal linguistic phenomenon», *Acta Societatis Linguisticae Upsaliensis* N. S., 3.2, págs. 57-70.
- Boley, J., 1989: *The Sentence Particles and the Place Words in Old and Middle Hittite*, Innsbruck.
- Brøndal, V., 1948: *Les parties du discours*, Copenhague.
- Carbonero, P., 1978: «Criterios para una caracterización funcional de los adverbios», *RSEL* 8, págs. 169-97.
- Christidis, A. Ph., 1990: «On the categorial status of particles», *Lingua* 82, págs. 53-82.
- Coseriu, E., 1980: «Partikeln und Sprachtypus», en G. Brettschneider y C. Lehmann, eds., *Wege zur Universalienforschung. Festschrift H. J. Seiler*, Tübinga, págs. 199-206.
- Crystal, D., 1980: *A First Dictionary of Linguistics and Phonetics*, Londres.
- Denniston, J. D., 1934: *The Greek Particles*, Oxford.
- Dubois, J., 1979: *Diccionario de Lingüística*, Madrid.
- Fraenkel, J. J., 1947: «A question in connection with greek particles», *Mnemosyne* 13, págs. 183-201.
- Friedrich, J., 1960: *Hethitisches Elementarbuch*, Heidelberg<sup>2</sup>.
- García, C., 1960: *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales*, Madrid.
- Hellwig, A., 1974: «Zur Funktion und Bedeutung der griechischen Partikeln», *Glotta* 52, págs. 145-171.
- Jespersen, O., 1924: *The Philosophy of Grammar*, Londres.
- Krivonosov, K. A., 1965: «Die Wechselbeziehung zwischen den modalen Partikeln und der Satzintonation im Deutschen», *Zeitschr. für Phon., Sprachw. und Komm.*, 18, págs. 573-89.
- Lázaro Carreter, F., 1968: *Diccionario de términos filológicos*, Madrid<sup>3</sup>.
- Lehmann, W. P., 1984: «Conditional Clauses in the early Indo-European Dialects», en A. Bernabé et al. eds., *Athlon. Saturata grammatica in honorem Francisci R. Adrados*, Madrid, Gredos, págs. 235-44.

- Lenz, R., 1944: *La oración y sus partes*, Madrid<sup>4</sup>.
- Lewandowski, T., 1982: *Diccionario de Lingüística*, Madrid.
- Marouzeau, J., 1953: *L'ordre des mots dans la phrase latine*, París.
- , 1961: *Lexique de la terminologie linguistique français, allemand, anglais, italien*, París<sup>3</sup>.
- Mendoza, J., 1974: *Evolución y estructura del sistema pronominal indoeuropeo*, Madrid (tesis inédita).
- , 1975: «Las clases de palabras en el indoeuropeo flexional y en el protoindoeuropeo», *RSEL* 5, págs. 149-63.
- Menéndez Pidal, R., 1940: *Manual de Gramática Histórica Española*, Madrid<sup>6</sup>.
- Newmark, L. - Hubbard, Ph. - Pkifti, P., 1982: *Standard Albanian*, Stanford.
- Pei, M. A. - Gaynor, F., 1970: *A Dictionary of Linguistics*, Londres<sup>5</sup>.
- Pinkler, L. M., 1986: *Introducción al estudio de las partículas*, Buenos Aires.
- Pinkster, H., 1972: *On latin adverbs*, Amsterdam-Londres.
- Prósper, B., 1991: «Reflexiones sobre la categoría de adverbio en protoindoeuropeo», *RSEL* 21, págs. 65-78.
- Redondo, J., 1989: «De nuevo sobre la cuestión de las partículas griegas», en *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, págs. 261-6.
- Zwicky, A., 1985: «Clitics and particles», *Language* 61, págs. 283-305.